



Sustanciación	138
Radicado	05 266 31 03 003 2021 00342 00
Proceso	Verbal-restitución dado en leasing
Demandante (s)	Bancolombia S.A
Demandado (s)	AC Livianos S.A.S
Asunto	Cumplase lo resuelto por el superior

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Cumplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín-Sala Unitaria de Decisión Civil en auto interlocutorio nro.12 de 03 de Febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR RUIZ
JUEZ

05

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0026cfbf65c8ec9a38200f4cf9370749acecd0fd09005cbd25e34d4267f85280**

Documento generado en 15/02/2022 04:53:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>